ICCU-LP-041-2025

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA identificado con cedula 25.288.329 en mi condición de representante legal de **UNION TEMPORAL SABANA CENTRO 2026**, identificada con NIT 902.017.957-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* y a la fecha se encuentra a paz y salvo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de diciembre de 2025.



DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA
Representante Legal
UNION TEMPORAL SABANA CENTRO 2026

.